

Municipalidad de Valdivia  
DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de permiso para edificar

lunes 11 de Abril de 1960. -

Viernes 11 de Octubre de 1960. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea N°

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 58 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don David Baud para construir un edificio nuevo destinado a dos habitaciones de 6,55 mts. de altura, de Clase C de edificación, en la calle P. de Valdivia N° 955.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario David Baud domicilio A. Pinto N°

Arquitecto Alvaro J. Lira domicilio ...

matr. N° ..... patente N° .....

Constructor por Administración domicilio ...

matr. N° ..... patente N° .....

No. de rol de avalúo de la propiedad .....

Dimensiones del terreno 676,58 mts. 2. superficie edificada 1° piso 172,96 m<sup>2</sup>

2° piso 172,96 m<sup>2</sup>

86,48  
86,48

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable lo presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos
- 6.º de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º PREBUSTO: UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL PESOS. - (\$1.038.000.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION PAGADOS POR: Edificación, Inspección, Metampilla y L. Control. TOTAL: (\$1.038.000.-)

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420—425.

Blanco 121. Oficina de OBRAS  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1ag.

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

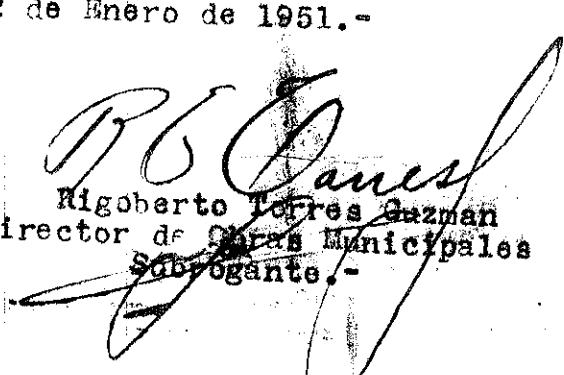
El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración en la propiedad del señor OSVALDO BAND, ubicada en la calle P. de Valdivia N° 955 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Augusto Ibáñez ni al propietario señor Band de la responsabilidad que le puede afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Art.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fiens que estime conveniente.

CONCEPCION, 12 de Enero de 1951.-

  
Rigoberto Torres Guzman  
Director de Obras Municipales  
Subrogante.-

Ag.

58